

EXTRACTO.

LUÍS TISNE TORREBLANCA, médico obstetra, cédula de identidad y RUT N° 5.077.343 -4, domiciliado en Avenida del Mar N° 1955, Maitencillo, comuna de Puchuncaví, SOLICITA regularización art. 2° transitorio Código de Aguas, de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de un 0,25 litro por segundo, que extrae mecánicamente de pozo situado en terreno de playa, ubicado en la Quinta Región, Provincia de Valparaíso, comuna de Puchuncaví, Balneario de Maitencillo, en especial, en el lugar denominado playa de Maitencillo (Caleta de Pescadores), ubicado aproximadamente al Norte: en diez metros con terreno de playa "La Caleta"; al Sur: en diez metros con camino público (hoy Avda. Del Mar); al Este: en doce metros con terrenos particulares; y, al Oeste, en doce metros con terrenos de playa "La Caleta", usado conjunta e ininterrumpidamente con mi familia desde el año 1977 hasta la fecha, es decir, por más de cinco años antes de la vigencia del actual Código de Aguas, libre de clandestinidad y/o violencia, y sin reconocer dominio ajeno.

GOBERNACION PROVINCIAL  
DE VALPARAISO  
OFICINA DE ARTES  
RECEPCIONADO

EL.....  
- 6 AGO 2009 -